

## Declaración "Beneplácito al Decreto Presidencial del Cupo Laboral Trans"

### FUNDAMENTACIÓN

#### Sra. Presidenta:

En consonancia con las más recientes declaraciones internacionales de Derechos Humanos, la jurisprudencia de las Cortes internacionales y los reclamos en boga de las Organizaciones internacionales de Derechos Humanos, el presidente de nuestra república, Alberto Fernández, ha establecido a través del decretado la sanción del cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero.

Es menester destacar especialmente dicha medida, aún cuando no encontremos en los Tratados, la jurisprudencia o en el trabajo desarrollado por las Organizaciones Internacionales, polémica alguna sobre esta cuestión. Y esto se debe a que aún hoy podemos encontrar en distintos medios, opiniones reaccionarias al avance de los Derechos de las minorías.

La *igualdad ante la ley* del artículo 16 de nuestra Constitución Nacional, consagrada en 1853, tenía el sesgo decimonónico de una igualdad meramente declarativa y no real. El surgimiento de los Derechos Humanos en la segunda mitad del siglo XX plasmó en las Constituciones modernas la lucha por *una igualdad real de oportunidades*. Dicha igualdad de oportunidades ya no se expresa en una actitud pasiva del Estado que trata mediante la ley de igual manera a cada ciudadano, sino en una actitud proactiva en donde el Estado otorga recursos para paliar desigualdades de nacimiento.

En este contexto, es loable el esfuerzo del Estado nacional por atacar una desigualdad específica, el trato desigualitario a una minoría social cuya dignidad humana es constantemente amenazada por discursos promotores del odio, por un mercado laboral al que no se tiene acceso y por condiciones sociales de exclusión cultural y económica.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la sanción del Decreto presidencial 721/2020 de fecha 03/09/2020 el cual fija un cupo laboral mínimo de un 1% para ocupar cargos en el Sector Público Nacional a personas travestis, transexuales y transgénero.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 9ª Sesión Ordinaria del Quinto Período Legislativo del día 10 de septiembre de 2020.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

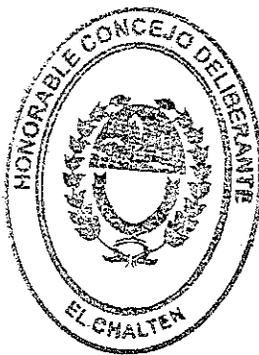
Concejal Durán, Jesica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

  
María E. Corbalán  
Secretaria Legislativa  
HCD - EL CHALTÉN



  
Jesica N. Durán  
Presidente  
HCD - EL CHALTÉN

**DECLARACIÓN Nº 027/HCDCh./2020**